

32

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE COOPERACIÓN	CÓDIGO	6
		PÁGINA	1 de 33

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Administración Pública; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión de la Justificación:	SEPTIEMBRE DE 2025
Secretaría que elabora la justificación:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BILINGÜE A ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FONQUETA Y FUSCA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE CONVENIO.

Que, el artículo 315 de la Constitución Política consagra como atribuciones de la Alcalde Municipal, dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Que la Constitución Nacional en su artículo 44 menciona que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que “...La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley... ”.

Que, así mismo en el artículo 67 de la Constitución Nacional señala que (...) El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. (...)

De igual manera la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Por lo cual, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha implementado diversas normativas y políticas para promover el bilingüismo¹ en el país. A continuación, se destacan las principales:

1. Ley 1651 de 2013 (Ley de Bilingüismo): Esta ley modifica varios artículos de la Ley 115 de 1994, estableciendo como objetivo de la educación básica y media el desarrollo de habilidades en al menos una lengua extranjera, con énfasis en el inglés. Busca que los estudiantes adquieran competencias comunicativas que les permitan desenvolverse en contextos globales.
2. Programas Nacionales de Bilingüismo: Programa Nacional de Bilingüismo (PNB) 2004-2019²: Orientado a que los ciudadanos colombianos puedan comunicarse en inglés, facilitando su inserción en procesos de comunicación universal y economía global.
3. Programa para el Fortalecimiento de Lenguas Extranjeras (PFDCLE) 2010-2014: Enfocado en desarrollar

¹ Ministerio de Educación Nacional. (2014). Lineamientos estándar para proyectos de fortalecimiento del inglés. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Documentos-de-Lineamientos-Estandar-para-Proyectos/>

competencias comunicativas en inglés en educadores y estudiantes, favoreciendo la inserción del capital humano en la economía del conocimiento.

- 4. Programa Nacional de Inglés (PNI) 2015-2025: Tiene como meta convertir a Colombia en el país más educado de Latinoamérica y con el mejor nivel de inglés en Suramérica para 2025.
- 5. Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: El Ministerio de Educación Nacional ha establecido estándares alineados con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), definiendo los niveles de competencia que deben alcanzar los estudiantes en diferentes grados escolares.
- 6. Lineamientos para Proyectos de Fortalecimiento del Inglés: En documentos como los "Lineamientos Estándar para Proyectos de Fortalecimiento del Inglés", se proporcionan criterios y condiciones mínimas para la formulación de proyectos destinados a mejorar los niveles de inglés en las instituciones educativas oficiales. Estos lineamientos buscan facilitar la identificación de problemáticas y la implementación de soluciones efectivas en el ámbito del bilingüismo.

Con esta iniciativa, la Secretaría de Educación de Chía reafirma su compromiso con el fortalecimiento del bilingüismo y la mejora continua en la calidad educativa del municipio. La educación bilingüe constituye una herramienta estratégica para el desarrollo integral de los estudiantes en un contexto globalizado, al potenciar sus competencias comunicativas, ampliar sus horizontes culturales, académicas y sociales.

No obstante, la implementación de la estrategia se desarrollará únicamente en **dos Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía**, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual. La focalización en estas instituciones obedece a criterios de pertinencia y viabilidad definidos por la Administración Municipal, que permiten garantizar la puesta en marcha del programa de bilingüismo de manera progresiva, ordenada y sostenible.

- Mejorar los procesos de aprendizaje del inglés desde una perspectiva integral y contextualizada.
- Desarrollar metodologías innovadoras que faciliten la enseñanza y el dominio del idioma.
- Fortalecer el currículo escolar con estrategias alineadas con estándares internacionales en bilingüismo.
- Promover el acceso a oportunidades académicas y laborales para los estudiantes al mejorar su dominio del inglés.
- Asegurar el cumplimiento de metas educativas en el marco de los planes de bilingüismo nacionales y locales.

Lo cual se espera sea un impacto en la Comunidad Educativa la implementación de este equipo contribuirá significativamente a la formación de estudiantes más preparados para los retos de un mundo globalizado. El bilingüismo no solo amplía las oportunidades laborales y académicas, sino que también fomenta una mayor comprensión cultural y cognitiva en los niños y jóvenes del municipio.

En este escenario, la Administración Municipal reconoce que, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027 —especialmente aquellas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, la equidad en el acceso a programas de bilingüismo y la formación integral de los estudiantes—, **resulta prioritario fortalecer la estrategia para impulsar el aprendizaje de una segunda lengua**. Esta estrategia se concibe como un componente esencial que contribuye a cerrar brechas y a consolidar una oferta educativa pertinente y de calidad.

Así, la implementación y fortalecimiento de esta estrategia no solo atiende al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, sino que se articula con las directrices nacionales de bilingüismo, para materializar este propósito, la Administración Municipal considera necesario acudir a la suscripción de convenios estratégicos que permitan suplir las carencias técnicas y operativas existentes, asegurar la disponibilidad de metodologías actualizadas, recursos humanos calificados y herramientas tecnológicas apropiadas, y garantizar con ello el logro de los objetivos trazados en materia de bilingüismo y calidad educativa.

La ejecución del programa se desarrollará bajo un modelo de inmersión parcial en inglés, empleando materiales internacionales de alta calidad (como la serie *On Our World* de National Geographic) y metodologías activas que

promueven competencias comunicativas, pensamiento crítico y aprendizaje autónomo. El proceso se articulará con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), asegurando niveles de certificación A1, A2, B1 y B2.

- **Caracterización inicial rápida:** Se realizará una identificación básica del nivel de los estudiantes mediante actividades diagnósticas sencillas, que permitan orientar de manera inmediata la metodología de enseñanza y los recursos a utilizar.
- **Desarrollo académico intensivo:** Durante los tres meses se adelantarán sesiones presenciales y/o virtuales con un enfoque intensivo, diseñadas para generar avances significativos en comprensión y producción en inglés. Los módulos estarán organizados en niveles progresivos básicos, de acuerdo con la edad y el grado escolar, priorizando las competencias comunicativas.
- **Evaluación de resultados finales:** En lugar de evaluaciones periódicas, se aplicará una prueba de salida al finalizar la estrategia, complementada con un informe consolidado de avances por institución, en el que se evidencien logros, dificultades y recomendaciones para la continuidad del proceso.
- **Socialización de logros:** Al cierre de la ejecución se desarrollará un espacio de socialización (, en el que los estudiantes puedan demostrar los avances alcanzados a través de actividades comunicativas, presentaciones culturales y ejercicios prácticos.

Objetivos del Proyecto

1. Fortalecer las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes focalizados, a través de un proceso intensivo y de corta duración.
2. Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje alineados con estándares adaptados a la realidad de las instituciones educativas oficiales.
3. Reducir brechas de calidad entre instituciones oficiales y privadas, mediante un acceso equitativo a programas de bilingüismo.
4. Evidenciar resultados inmediatos que contribuyan a la motivación, permanencia escolar y formación integral de los estudiantes en un contexto globalizado.

El convenio con la **Fundación Educativa Rochester – FER**, se justifica por los siguientes aspectos:

El acceso a educación bilingüe en comunidades de bajos recursos contribuye a cerrar la brecha educativa existente entre instituciones públicas y privadas. Los estudiantes beneficiados no solo mejoran su nivel de inglés, sino que fortalecen su autoestima y sus habilidades de interacción social, lo que impacta positivamente en su rendimiento general.

El establecimiento del convenio de asociación con la **Fundación Educativa Rochester – FER**, se fundamenta en diferentes normativas legales y políticas públicas nacionales e internacionales que respaldan el acceso a la educación de calidad y la enseñanza del inglés como segunda lengua.

Marco Legal Colombiano

1. Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
2. Decreto 3870 de 2006 por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas y se establecen las condiciones mínimas de calidad.
3. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este enfoque garantiza que los estudiantes no solo adquieran habilidades en inglés, sino que también obtengan certificaciones reconocidas en el ámbito académico y profesional, facilitando su acceso a oportunidades laborales y educativas dentro y fuera del país. La formación alineada con el MCER les permitirá desenvolverse en entornos internacionales, potenciando su competitividad y ampliando sus perspectivas de desarrollo.

El programa de Bilingüismo, responde directamente a este compromiso, al brindar a estudiantes de sectores vulnerables la posibilidad de desarrollar competencias en inglés, una herramienta clave en el mundo actual. Al mejorar el acceso a una educación de calidad, este programa contribuye a la reducción de desigualdades y promueve la inclusión social, garantizando que los jóvenes de Chía tengan las mismas oportunidades que aquellos en contextos educativos más privilegiados.

El Convenio de Asociación se enmarca en los lineamientos del Derecho a la Educación y la responsabilidad del Estado de garantizar una educación de calidad a toda la población. En este sentido, la articulación con la FER permite:

- La transferencia de conocimientos y metodologías innovadoras hacia las instituciones educativas oficiales.
- La gestión eficiente de recursos económicos y logísticos para la implementación del programa.
- La formalización de una alianza estratégica que garantice la continuidad del programa a largo plazo.

El Convenio de Asociación entre el municipio de Chía y la Fundación Educativa Rochester (FER), representa una oportunidad estratégica para garantizar que estudiantes de sectores vulnerables accedan a una educación bilingüe de alta calidad.

Desde un enfoque pedagógico y social, este convenio no solo responde a la necesidad de formación en inglés de los estudiantes, sino que también cumple con los lineamientos del Estado Colombiano en materia de educación, equidad e inclusión.

Su implementación garantizará la sostenibilidad de los programas "Inglés para Chía" e "Inglés para el Mundo", contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa y brindando mejores oportunidades a los jóvenes en el contexto nacional e internacional.

Que, en concordancia con las disposiciones normativas y los lineamientos del Plan de Desarrollo, META 171: Implementar 1 estrategia de formación multilingüe dirigido a estudiantes de preescolar, quinto y once de las Instituciones Educativas Oficiales. La Secretaría de Educación del Municipio de Chía, en requiere implementar una estrategia de formación multilingüe dirigida a estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales. Esta estrategia busca fortalecer el bilingüismo en el municipio, mediante un convenio de asociación con la Fundación Educativa Rochester – FER, entidad sin ánimo de lucro con experiencia comprobada en la enseñanza del inglés como segunda lengua.

(i) Que el Convenio se celebre con entidades privadas sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. (ii) Que el Convenio desarrolle actividades relacionadas con los cometidos y las funciones que les asigne la Ley. (iii) Que el Convenio esté acorde con los planes nacionales o sectoriales de desarrollo. (iv) Que el convenio, no comporte relación conmutativa, es decir que no haya una contraprestación directa entre las partes, ni instrucciones precisas dadas por la Entidad Estatal al Asociado para cumplir con el objeto del convenio.

El Decreto No. 092 de 2017, contempla en el primer inciso del artículo 5° un condicionante para no sujetar la selección de la Organización a un proceso competitivo, esto es, que exista una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, los cuales pueden ser recursos propios o de cooperación internacional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, resulta necesario determinar si existe alguna Entidad Sin Ánimo de Lucro —o en su defecto, una Unión Temporal o Consorcio conformado exclusivamente por este tipo de entidades— con la experiencia e idoneidad suficientes para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, pedagógicos y financieros en la implementación de estrategias de formación pedagógica bilingüe dirigidas a estudiantes de básica primaria de las Instituciones Educativas Oficiales Fonquetá y Fusca del municipio de Chía.

Para tal efecto, se solicita el pronunciamiento expreso de las entidades interesadas, mediante la presentación de la respectiva cotización, en la cual se indique de manera clara si es de su interés realizar el aporte económico

requerido, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Dicho aporte deberá efectuarse en dinero en efectivo, administrarse de manera independiente y destinarse de forma exclusiva a las actividades previstas en el marco del convenio.

Cabe destacar que, conforme a la Resolución No. 4744 del 22 de mayo de 2025, la Fundación Educativa Rochester – FER se encuentra reconocida con personería jurídica como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), condición que la faculta para participar en este tipo de procesos y aportar su experiencia en el fortalecimiento de la educación bilingüe en el municipio.

Por lo que se procede a desarrollar el proceso de manera directa de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, por existir interés de Entidad Sin Ánimo de Lucro aportar el 30% del valor del respectivo convenio, representado en recursos en dinero en efectivo

Que, Igualmente, el Municipio de Chía, en cabeza de la Secretaría de Educación, determinó que se va a llevar a cabo el desarrollo del presente convenio que tiene como fin: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BILINGÜE A ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FONQUETA Y FUSCA DEL MUNICIPIO DE CHÍA”, por ser una entidad idónea con la experiencia, la capacidad técnica, administrativa y financiera para poder llevar a cabo las actividades propias para atender la necesidad detectada por el municipio, contribuyendo así a la atención de la misma, y la consecución de los fines y metas del municipio de Chía.

Finalmente es importante mencionar que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, aprobado para la vigencia 2025 se puede verificar que el servicio que se pretende desarrollar se encuentra incluido en el mismo.

2. OBJETO DEL CONVENIO, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BILINGÜE A ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FONQUETA Y FUSCA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111700	86000000	86110000	86111700	EDUCACIÓN IDIOMAS
86111701	86000000	86110000	86111701	ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS BASADA EN LA CONVERSACIÓN
86111701	86000000	86110000	86111702	ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS POR INMERSIÓN

2.3 ESPECIFICACIONES:

2.3.1 FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER

La FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER - FER es una organización sin ánimo de lucro con NIT 9005095897

Resolución cuyo modelo social de inversión es la filantropía y cuyo propósito es impactar e inspirar positivamente la sociedad, mediante el diseño de estrategias y gestión de proyectos ambientales y sociales en Colombia.

RESEÑA DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER

La Fundación Educativa Rochester – FER, fue constituida en 2011 y se enfoca en tres ejes de trabajo fundamentales: Conservación, Educación y Solidaridad. Su labor se desarrolla en estrecha colaboración con el Colegio Rochester, impulsando proyectos destinados a beneficiar comunidades en situación de vulnerabilidad y fundaciones que apoyan a la población infantil con diversas discapacidades.

A lo largo de su trayectoria, la FER ha trabajado con organizaciones como Operación Sonrisa, Fundación FEL, Instituciones Educativas Oficiales de Chía (Cundinamarca), Fundación Proyecto Tití Cabeciblanco, que protege el ecosistema donde habita esta especie y respalda las escuelas en su área de influencia en el departamento de Bolívar, así como con la Fundación La Laja, que contribuye a la conservación del ecosistema del Oso Andino en la zona del Páramo de Chingaza.

En 2014, la FER firmó un acuerdo de voluntades con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para desarrollar talleres sobre diseño y eficiencia energética en colegios públicos de Colombia. Como resultado, se implementaron iniciativas en dos instituciones educativas de Cartagena.

Desde la llegada de la FER en el año 2013 al municipio de Chía en la vereda Fusca, se realizaron acercamientos con la Institución Educativa Oficial Fusca, donando recursos para dotar los laboratorios y los salones de las diferentes sedes. También se realizaron actividades con los grupos de servicio social del Colegio Rochester para trabajar en jornadas de alfabetización en inglés para los grupos de preescolar y primero del IEO Fusca. En el año 2017, la FER implementó el proyecto de bilingüismo *Inglés para Fusca* proyectado a cuatro años, para enseñar Inglés como Segunda Lengua a 23 niños de primaria de la Institución Educativa Pública Fusca de Chía, continuando en el 2018 con la vinculación de un segundo grupo de primero de primaria de 23 estudiantes de esta institución al programa de Bilingüismo. También se continuó con el proyecto ambiental *Siembra Árboles Siembra Vida*, logrando sembrar a la fecha 12.200 árboles en su zona de influencia.

En 2017, la FER participó en el proyecto Aliados 10, un convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Corpoeducación y la FER, destinado a fortalecer la educación en diversas instituciones educativas oficiales. A través de este programa, se dotaron los laboratorios de ciencias en las siguientes instituciones:

- Institución Educativa Ambientalista Cartagena de Indias
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria Sostenible y Ambiental Felipe Santiago Escobar (Santa Catalina, Bolívar)
- Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen Pendales, Sede Los Límites
- Institución Educativa Fusca (Chía, Cundinamarca)

Desde el 2021, la Fundación Educativa Rochester – FER, firmó un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Ambiente para realizar actividades asociadas a educación ambiental con los estudiantes del Colegio Rochester. Actualmente los proyectos de sostenibilidad de la FER se realizan con el propósito de desarrollar procesos de enseñanza y apoyo continuo a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad y a aprender sobre otros contextos y realidades, lo cual interesa en gran medida para realizar un intercambio de saberes y generar un vínculo de ayuda mutua.

En el año 2024, la Fundación Educativa Rochester – FER, establece una Alianza con WOOD, una multinacional británica de Ingeniería y Consultoría, que donó el 57% de los costos para financiar el Primero de Cuatro años del proyecto de bilingüismo *Inglés para Chía*, que inició el 29 de enero de 2024, con 23 estudiantes de la Institución Educativa Oficial Fonquetá. De esta manera la FER pudo dar continuidad al proyecto de bilingüismo iniciado en el 2017 el cual propone que estudiantes de las instituciones públicas de Chía aprendan inglés. Este proyecto es una oportunidad para aprender un idioma y para mejorar la calidad de vida de los niños que participan en el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE COOPERACIÓN	CÓDIGO	6
		PÁGINA	7 de 33

programa.

Este esfuerzo refleja el compromiso de la Fundación Educativa Rochester – FER, con la educación bilingüe como una herramienta clave para el desarrollo y la inclusión de comunidades en contextos educativos públicos.

En el siguiente enlace, te invitamos a conocer algunos testimonios de personas y entidades que se han visto beneficiadas con los proyectos sociales de la FER: <https://youtu.be/ibohxCxgbsY?si=Lwm6DJt5t935SQgb>

PROGRAMA 1: INGLÉS PARA CHÍA

El aprendizaje del Inglés como lengua global de comunicación se convierte en una necesidad del ciudadano del mundo. Por esto, es fundamental que los estudiantes adquieran, a lo largo de su proceso de escolarización, una mayor competencia lingüística en el uso de al menos dos lenguas.

El proyecto de Bilingüismo *Inglés para Chía* es parte de las iniciativas de Sostenibilidad Social de la Fundación Educativa Rochester - FER y propone trabajar con un grupo de 23 estudiantes, de la Institución Educativa Oficial Fonquetá, ubicada en el Departamento de Cundinamarca, Municipio de Chía, Colombia. La población de la zona es vulnerable, con múltiples necesidades, infraestructura educativa básica y con pocos recursos pedagógicos. El objetivo es que se certifiquen en un Nivel de Inglés B1, al cabo de un periodo de 4 años, presentando la prueba Internacional de TOEFL Primary.

Durante el 2025, se lograría un avance significativo en el desarrollo de las habilidades requeridas para lograr presentar el TOEFL Primary y demostrar nivel A1 al final del año. Esto les permitirá enfrentarse al mundo de una forma más competitiva.

La Fundación Educativa Rochester ya cuenta con la experiencia del Proyecto de Bilingüismo *Inglés para Fusca*, que inició en el año 2017, con 48 estudiantes de la Institución Educativa Oficial Fusca, quienes asistían 8 horas semanales, de lunes a jueves, a las instalaciones del Colegio Rochester, por un período de 3 horas diarias, incluyendo el almuerzo. Después de la interrupción por la Pandemia por Covid 19, regresaron únicamente 30 estudiantes, de los cuales 15 concluyeron el 4to año y presentaron la Prueba TOEFL Primary en Mayo de 2022, con resultados A1 - A2, en lugar de B1, debido a la interrupción en su aprendizaje. De aquel grupo inicial, quedaron 8 estudiantes, quienes lograron terminar su último año y presentaron la prueba de TOEFL Primary en Mayo de 2024, logrando resultados en niveles A2 y B1. A este grupo de *Inglés para Fusca* se les impartieron 7 horas de Inglés y 1 hora de actividades lúdicas a la semana.

En los siguientes enlaces descubrirás la historia y algunos testimonios de estudiantes y maestros beneficiados con los Proyectos de *Inglés para Fusca* e *Inglés para Chía*:

- https://www.youtube.com/watch?v=s9z0Db_pQIU
- <https://youtu.be/HSgPXezhpp4>
- <https://www.rochester.edu.co/post/estudiantes-de-ingl%C3%A9s-para-fusca-aprenden-habilidades-para-convertirse-en-ciudadanos-globales>
- <https://www.rochester.edu.co/post/english-for-ch%C3%ADa-the-bilingualism-program-for-23-students-of-the-fonquet%C3%A1-official-educational-inst>

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Este proyecto es una oportunidad para promover el desarrollo de valores tales como el respeto, la equidad y la solidaridad, apuntando al mejoramiento en la calidad de vida de los niños que intervienen en esta estrategia y, por ende, el mejoramiento de la educación en el núcleo familiar, lo cual da cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: *“ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, “ODS 2: Hambre Cero” y “ODS 10: Reducción de las Desigualdades.”*

El proyecto tiene un enfoque específico: *La enseñanza del Inglés como Segunda Lengua a 23 estudiantes de la Institución Educativa Oficial Fonquetá con el objetivo de lograr una Certificación en TOEFL Primary, Nivel B1, al cabo de 4 años de aprendizaje.*

Al cabo del 2025, los estudiantes lograrían un Nivel A1, y al cabo de los 4 años, una certificación en Nivel B1, lo cual se evidencia con la presentación del TOEFL Primary. Mediante esta iniciativa se generan, entre otros, los siguientes beneficios para la comunidad de estudiantes del proyecto:

- Se promueve una educación con habilidades para el Siglo XXI, tales como las propuestas por la UNESCO: Trabajo en Equipo, Resolución de Problemas, Pensamiento Crítico, Pensamiento Creativo, Liderazgo, Comunicación, Innovación y Capacidad de Emprendimiento, entre otras.
- El aprendizaje de una segunda lengua potencia habilidades cognitivas como la atención y el pensamiento abstracto.
- Fomento de la ciudadanía global y aprendizaje intercultural.
- Los estudios demuestran que los estudiantes bilingües pueden tener una memoria más fuerte y una mejor capacidad de concentración, debido al constante cambio entre idiomas y la necesidad de seleccionar el idioma apropiado en cada contexto.
- Contribución al fortalecimiento de la educación bilingüe pública en el Municipio de Chía.

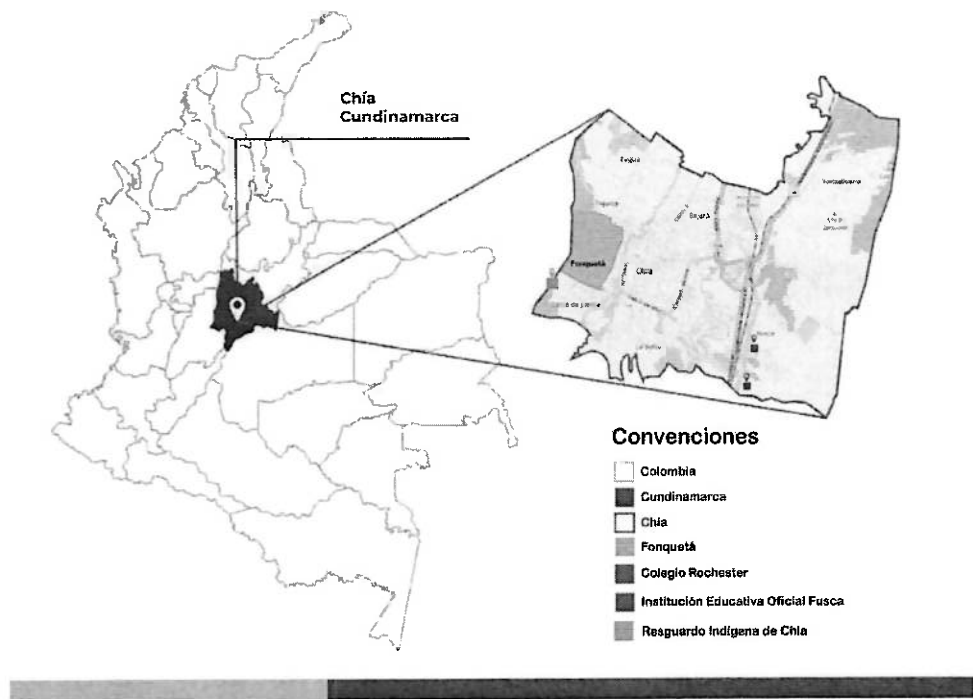
VALOR AGREGADO DEL PROGRAMA:

Los estudiantes que asisten al programa en las instalaciones cuentan con los siguientes beneficios durante su permanencia.

- Se generan beneficios adicionales en cuanto a la salud integral de los estudiantes (nutrición adecuada, ejercicio físico, entre otros).
- Valoración y prueba diagnóstica académica.
- Atención y Orientación desde el Salón de Conexión para resolución de conflictos, apoyo psicológico y bienestar emocional y social.
- Diseño e Implementación de Talleres de Crianza a Padres de Familia.
- Se genera una amplia gama de oportunidades profesionales y académicas en el futuro de los estudiantes.
- Se garantiza la seguridad alimentaria de las familias de los 23 estudiantes del programa, mediante una iniciativa denominada “Pan Compartido”, con donaciones mensuales de la comunidad del Colegio Rochester, brindando productos de la canasta familiar.
- Se garantiza la implementación de actividades pedagógicas lúdicas que son fundamentales para la salud integral, la plasticidad cerebral, el desarrollo de las habilidades motoras junto con la propiocepción, y el trabajo, tanto individual como en equipo. Las actividades lúdicas generan sensaciones de felicidad y diversión, invitando a los estudiantes a un sano esparcimiento, a la vez que fortalecen sus músculos, mejoran su elasticidad, favorece su coordinación y equilibrio, incrementan su capacidad pulmonar y desarrollan su sistema vestibular.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD

La imagen a continuación muestra el mapa de Colombia, el Departamento de Cundinamarca, y el Municipio de Chía, que es una de las áreas de influencia de la Fundación Educativa Rochester, en donde se encuentra la Institución Educativa Oficial Fonquetá, con el grupo de 23 estudiantes a quienes proponemos beneficiar con la implementación del proyecto de Inglés para Chía.



Chía es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Sabana al norte de Bogotá. Tiene una población de aproximadamente 158,258 habitantes: 81,558 mujeres (51.5%) y 76,700 hombres (48.5%) y es el cuarto municipio más poblado de Cundinamarca.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 1- INGLÉS PARA CHÍA

Inglés para Chía promueve el aprendizaje del Inglés como segunda lengua en Instituciones Educativas Oficiales de Chía, zona de influencia de la Fundación Educativa Rochester, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, con múltiples necesidades, infraestructura educativa básica y pocos recursos pedagógicos, con el objetivo de que logren certificarse al cabo de un periodo de 4 años, en un nivel de Inglés B1, presentando al finalizar el programa la prueba Internacional de TOEFL Primary, brindando así herramientas para enfrentar un mundo globalizado.

Caracterización de la Comunidad en la Zona de Influencia

El proyecto se desarrolla en el municipio de Chía, Cundinamarca, en las instalaciones del Colegio Rochester, y la comunidad que se beneficiaría con este Programa, está ubicada a 5 kilómetros del colegio. La población de esta región tiene múltiples necesidades y el proyecto es una forma de acercamiento y una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La población se compone de personas de estratos socioeconómicos 1 y 2, con escasos recursos, infraestructura educativa básica y pocos recursos pedagógicos. Esta población se ha venido conformando por:

- Familias que trabajan en labores del campo y que han vivido por mucho tiempo en la zona.
- Habitantes del Resguardo indígena MHUYSQA del municipio de Chía de la etnia muisca.
- Personas que trabajan como agregados de las casas y de las fincas de la zona.
- Familias de desplazados provenientes de zonas de violencia.
- Población flotante que va buscando trabajo en labores agrícolas o de construcción.

Un factor especial de esta región es que la mujer es el eje fundamental de la familia y sigue teniendo mayor representación, ya que en muchos hogares son madres cabeza de familia.

La mayor parte de la población está registrada en la base de datos del Sisben y son beneficiarios de programas sociales que tiene el municipio. Debido a las dificultades sociales, económicas y de violencia, el 35% de la población alcanzó estudios de primaria, el 21% ha cursado o concluido la básica secundaria y el 18 % la educación media. La mayor parte de la población no posee vivienda y vive en arriendo o como agregados en las fincas de la zona.

Objetivo General

Certificar como bilingües en nivel B1, al cabo de 4 años, a 23 estudiantes de primaria de la Institución Educativa Oficial Fonquetá, de Chía, Cundinamarca, enseñando este idioma con las estrategias de bilingüismo propias del Colegio Rochester, iniciando el primer año con certificación en Nivel A1.

Objetivos Específicos

- Apoyar el aprendizaje del inglés como segunda lengua en Instituciones Educativas Oficiales de Chía, zona de influencia de la Fundación Educativa Rochester.
- Lograr que al menos el 90% de los estudiantes que iniciaron el programa de bilingüismo Inglés para Chía completen exitosamente el programa en el año escolar (2025).
- Garantizar la alimentación (almuerzo), los recursos didácticos de la serie de inglés, el material documental y los útiles al 100% de los estudiantes de la Institución Educativa Fonquetá de Chía que asistan al programa de certificación en inglés.
- Evaluar el nivel de inglés alcanzado por el 100% de los estudiantes de la Institución Educativa Fonquetá de Chía al finalizar el 2025, para establecer fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar, con el propósito fortalecer el programa de bilingüismo.
- Gestionar los recursos para garantizar el funcionamiento del programa para los años restantes del proyecto.

Currículo

El Programa está diseñado para ayudar a los estudiantes a convertirse en usuarios eficaces y naturales del inglés, reforzando las destrezas básicas del inglés desarrolladas y adquiridas a través de conocimientos previos.

- Las destrezas específicas que se trabajan a lo largo del nivel incluyen la escritura, la expresión oral y la lectura, así como la comprensión auditiva, el conocimiento de palabras, a través del liderazgo y la participación. Todas ellas se desarrollan en diversos contextos, como presentaciones escritas, presentaciones personales, formulación y respuesta de preguntas, etc...
- Los estudiantes también aprenderán los pasos para dar una retroalimentación adecuada, así como la autoevaluación de sus propios resultados de aprendizaje.
- Con este enfoque, el Programa se esfuerza por ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizaje agradables en producciones lingüísticas útiles y reales, en las que se les presentan oportunidades ricas y variadas para expresar y ampliar los conceptos y aptitudes que están aprendiendo.
- La exposición a numerosos recursos de aprendizaje, como videos, canciones, historias y presentaciones, se implementa en las clases para involucrar a los estudiantes en numerosos contextos y estrategias comunicativas diseñadas para enriquecer su experiencia de aprendizaje.
- Las clases también se centran en el desarrollo del pensamiento reflexivo, la estructura del lenguaje y la capacidad para realizar evaluaciones.

- Al final del programa, los estudiantes no sólo deben ser competentes en el uso de estrategias para planear, presentar, hablar, escuchar y procesar información escrita básica, sino que también se les proporcionan amplias oportunidades para mejorar su desarrollo social y emocional a través de actividades enmarcadas por los principios de la Teoría de la Elección.

Unidades de Trabajo

El programa académico está basado en la serie “On Our World - Grade 1” de National Geographic. Las unidades que abarcaría el programa son: Cool Clothes, My Toys, My Body, Good Food y Animal Friends. Dichas unidades pedagógicas están conectadas al desarrollo de las habilidades propias de su edad y desarrollo.

Unidad	Eje	Expectativa de Aprendizaje
Unidad: ROPA GENIAL En esta unidad, los estudiantes aprenderán acerca de las prendas de vestir.	Escuchar / Hablar: - Ropa y Colores - Presente Continuo - Preguntas utilizando <i>that</i> y <i>those</i> - Uso de plural y singular para prendas de vestir	- Desarrollar las habilidades lingüísticas para hablar sobre la ropa y los colores. - Deletrear palabras relacionadas con la unidad, basándose en la metodología del Aprendizaje del Desarrollo Visual, relacionando las imágenes con las palabras y los sonidos. - Formular y responder preguntas para buscar ayuda, obtener información o aclarar algo que no se entiende.
	Escribir: Frases sobre lo que les gusta vestir y lo que tienen puesto	- Utilizar el lenguaje necesario para la comunicación en el aula. - Aplicar el vocabulario aprendido para describir lo que me gusta vestir o mi ropa favorita.
	Leer: - Colores - Prendas de vestir	- Seguir instrucciones - Dar respuestas adecuadas a las instrucciones del profesor. - Identificar las prendas de vestir que está usando una persona.
	Proyecto Vistiendo al muñeco	- Comparar y contrastar diferentes personas con diferentes prendas de vestir. - Describir los colores de diferentes prendas de vestir - Hacer preguntas sobre lo que una persona está vistiendo.

Unidad	Eje	Expectativa de Aprendizaje
Unidad: MIS JUGUETES En esta Unidad, los estudiantes aprenderán acerca de los juguetes.	Escuchar / Hablar: - Sentimientos y opiniones - Palabras compuestas - Verbo: Want - Preguntas con This y These, Do , Does, Don't Doesn't	- Hablar de forma audible y expresar pensamientos, sentimientos e ideas con claridad, relacionadas con sus juguetes. - Deletrear palabras relacionadas con la unidad, basándose en la metodología del Aprendizaje de Desarrollo Visual, relacionando las imágenes con las palabras y los sonidos. - Formular y responder preguntas para buscar ayuda, obtener información o aclarar algo que no se entiende.
	Escribir: Frases sobre Mis juguetes favoritos	Utilizar el dibujo y la escritura para escribir oraciones sencillas acerca de “Mis juguetes favoritos” y por qué me gustan.

	Razones por qué me gustan	- Poner en mayúscula la primera letra de una frase y el pronombre Yo. - Colocar el punto al final de las oraciones.
	Leer: Utilizar estrategias de mejora	Describir las relaciones entre las ilustraciones y el texto
	Proyecto: <i>Hacer un juguete</i>	- Aplicar estrategias para la solución de problemas al hacer manualidades. - Desarrollar la creatividad.

Unidad	Eje	Expectativa de Aprendizaje
Unidad : MI CUERPO En esta unidad, los estudiantes aprenderán acerca del cuerpo.	Escuchar / Hablar - Partes del cuerpo - Acciones - Adjetivos posesivos - Habilidades utilizando Can, a , an	- Seguir instrucciones para aprender y cantar canciones con movimientos. - Desarrollar las habilidades lingüísticas para nombrar las partes del cuerpo. - Expresar las acciones y habilidades que puedo hacer con las diferentes partes de mi cuerpo. - Deletrear palabras relacionadas con la unidad, basándose en la metodología del Aprendizaje del Desarrollo Visual, relacionando las imágenes con las palabras y los sonidos. - Formular y responder preguntas para buscar ayuda, obtener información o aclarar algo que no se entiende.
	Escribir - Cantidades que tengo de las partes de mi cuerpo - Habilidades con Can - Adjetivos posesivos	- Escribir oraciones utilizando palabras de uso frecuente (I, like, the, and, have, see, we, a, to, my, can). - Escribir oraciones sencillas acerca de las partes de mi cuerpo describiendo la cantidad (<i>I have two eyes</i>).
	Leer - Partes del cuerpo - Oraciones con Can	- Identificar las palabras que se refieren a las partes del cuerpo. - Números
	Proyecto Construyendo un Robot	- Promover el trabajo en equipo. - Identificar las partes del cuerpo. - Desarrollar la creatividad.

Unidad	Eje	Expectativa de Aprendizaje
Unidad : Buena Comida En esta unidad, los estudiantes se familiarizarán con los alimentos.	Escuchar / Hablar - Verbo: <i>Like</i> - Sustantivos contables y no contables - Artículos: <i>a/an</i>	- Desarrollar las habilidades lingüísticas para hablar sobre los alimentos. - Expresar mis sentimientos sobre los alimentos que me gustan y que no me gustan. - Deletrear palabras relacionadas con la unidad, basándose en la metodología del Aprendizaje del Desarrollo Visual, relacionando las imágenes con las palabras y los sonidos. - Formular y responder preguntas para buscar ayuda, obtener información o aclarar algo que no se entiende.
	Leer / Escribir	- Escribir oraciones sencillas utilizando palabras de uso frecuente conocidas siguiendo un modelo lingüístico específico. - Escribir oraciones acerca de <i>Mis comidas favoritas</i>. - Leer y escribir palabras de uso frecuente utilizando la

		sonidos de las vocales cortas, discriminando sus sonidos iniciales y finales.
	Proyecto: Afiche sobre mis comidas favoritas	• Conocer mis gustos en cuanto a comida. • Expresar mis sentimientos con relación a la comida.

Unidad	Eje	Expectativa de Aprendizaje
Unidad: Amigos Animales En esta unidad, los estudiantes aprenderán acerca de los animales.	Escuchar / Hablar • Presente Continuo (<i>They are + verb-ing</i>) • <i>Want + infinitive</i>	• Nombrar animales. • Deletrear palabras relacionadas con la unidad, basánd en la metodología del Aprendizaje del Desarrollo Vis relacionado las imágenes con las palabras y los sonidos. • Formular y responder preguntas para buscar ayu obtener información o aclarar algo que no se entiende. • Hablar de lo que los animales pueden hacer. • Hablar de deseos.
	Leer / Escribir • Presente Continuo (<i>They are + verb-ing</i>) • <i>Want + infinitive</i>	• Escribir oraciones sencillas utilizando palabras de frecuente conocidas siguiendo un modelo lingüis específico. • Escribir oraciones sencillas acerca de "<i>Mis anima favoritos</i>". • Leer y escribir palabras de uso frecuente utilizando sonidos de las vocales cortas, discriminando sus soni iniciales y finales.
	Proyecto: • Mi libro de animales	• Conocer mis gustos en cuanto a animales. • Expresar mis sentimientos con relación a los animales.

Metodología

- El componente Académico es el hilo conductor del proyecto para la certificación en inglés. Uno de los principios de la FER es fomentar la identidad colombiana y considerar la educación bilingüe, español-inglés, como un medio para ampliar el horizonte cultural y mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.
- El Programa de Inglés para Chía se desarrolla bajo un modelo de inmersión parcial, con un enfoque en la comunicación oral e interactiva, mediante la convivencia con el inglés en el entorno escolar del Colegio Rochester. Se lleva a cabo de lunes a jueves, en el horario de 12:00 m. a 3:25 p.m., con una intensidad total de trece (13) horas y cuarenta (40) minutos semanales, dentro de las cuales se incluye una hora destinada a actividades lúdico-pedagógicas que favorecen la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo del idioma. Los docentes seleccionados cuentan con amplia experiencia en la enseñanza del inglés a estudiantes de diferentes edades, lo que garantiza un proceso formativo pertinente, de calidad y ajustado a las necesidades de la población beneficiaria.
- Este proyecto está diseñado para todos los espacios que posee el Colegio Rochester, un programa de enseñanza articulado en unidades, apoyado en la serie "On Our World" de National Geographic, y todos los recursos didácticos de inglés que usan los estudiantes del Colegio Rochester.
- Una de las fortalezas del proyecto consiste en la frecuencia de horas de clase, la calidad de los profesores y el apoyo de los profesores asistentes, quienes colaboran para promover un mejoramiento a nivel individual.

Indicadores

Con el objeto de hacer seguimiento al programa, se manejarán los siguientes indicadores para medir su efectividad.

Nombre de Indicador	Descripción y Objetivo	Medición	Herramienta de Medición
INDICADOR COMPONENTE SOCIAL	Medir el desarrollo de habilidades socio-emocionales de los estudiantes, a través del Programa de Desarrollo de Virtudes del Colegio Rochester, aplicando la Teoría de la Elección (ver imagen a continuación).	Porcentaje de estudiantes que se autoevalúan con la asistencia del maestro en niveles de Sin Evidencia, Progreso, Competente, Magistral y Avanzado.	1- Aplicación quincenal de Rúbrica de Autoevaluación con los hábitos constructivos del Proyecto Pedagógico del Colegio Rochester, usando el acróstico CREA: Confiar y Conciliar, Respetar, Escuchar, Apoyar, Animar y Aceptar 2- Una Clase semanal a los estudiantes del programa sobre el Desarrollo de Virtudes y Teoría de la Elección (CREA, Mundo de Calidad y Necesidades Básicas). 3- Fotos y Videos de procesos y resultados.
INDICADOR COMPONENTE ACADÉMICO	Fortalecer y medir el aprendizaje de la segunda lengua con el desarrollo de todas las destrezas y competencias establecidas en el currículo.	Porcentaje de estudiantes en los diferentes tipos de calificaciones, de acuerdo con la Tabla establecida en el Capítulo 14 del Manual de Convivencia del Colegio Rochester (Ver Tabla de Calificaciones a continuación). Cada calificación equivale a un puntaje.	1. Informes bimestrales de calificaciones, definiendo criterios de evaluación 2. Reuniones semanales de seguimiento con la Vice-rectora y Coordinadora Curricular del Área de Inglés del Colegio Rochester, con el fin de valorar conocimientos y planes de mejoramiento. 3. Evidencias mediante Tabla de Planeación Semanal, trabajos y proyectos de los estudiantes. 4. Los estudiantes harán UNA (1) Presentación de Aprendizajes por semestre a sus Padres de Familia (Show & Tell).
INDICADOR DE GESTIÓN DEL PROYECTO	1. Hacer seguimiento y medir el registro de la deserción y permanencia de estudiantes en el programa.	Número de Estudiantes Activos versus número de estudiantes proyectados.	Registro diario de Asistencia a Clases con registro de ausencias justificadas y comunicación de resultados.
	2. Hacer seguimiento y registro del número de clases dictadas versus número de clases proyectadas.	Número de clases propuestas versus número de clases dictadas.	a- Registro diario de clases dictadas, con eventualidades que no permitan dictarlas en las fechas propuestas. b- Informe bimensual y comunicación de resultados.

Elementos del Programa de Desarrollo de Virtudes del Colegio Rochester que se aplicaría con los beneficiarios de la Propuesta:



Salud Integral

Ciudadano Sistémico y Global



Amabilidad y Servicio



Cooperación y Colaboración



Integridad



Autoevaluación Profesional



Liderazgo

Hábitos Constructivos del Proyecto Pedagógico:



Confiar
Conciliar



Respetar



Escuchar



Apoyar
Animar
Aceptar

Tabla de Sistema de Calificaciones del Colegio Rochester que se aplicaría con los beneficiarios de la Propuesta:

Calificación	Descripción
Habilidad Magistral	El estudiante ha demostrado una habilidad a través de alguna forma de desempeño con un nivel de pensamiento y acción que va más allá del nivel avanzado, ya sea porque evidencia capacidad de enseñar efectivamente dicha habilidad a un grupo de personas o porque demuestra ser creativo en la forma de usarla o aplicarla. Cada calificación de este nivel aporta 100 puntos porcentuales.
Habilidad Avanzada	El estudiante ha demostrado una habilidad a través de alguna forma de desempeño con un nivel de pensamiento y acción que va más allá del nivel competente esperado, ya sea porque ayudó a otra persona a desarrollar el aprendizaje esperado o porque evidencia formas de usar el conocimiento relacionado más allá del esperado. Cada calificación de este nivel aporta 90 puntos porcentuales.
Habilidad Competente	El estudiante ha demostrado la habilidad esperada a través de alguna forma de desempeño con un nivel competente de pensamiento y acción. Este es el nivel base requerido. Cada calificación de este nivel aporta 80 puntos porcentuales.
Habilidad en Progreso	El estudiante ha demostrado una habilidad inferior al nivel competente y está en proceso de desarrollarse. Este nivel está por debajo del competente esperado. Cada calificación de este nivel aporta 60 puntos porcentuales.
Habilidad Sin Evidencia	El estudiante está muy por debajo del nivel competente esperado o no la demostró en la fecha establecida. Este nivel está por debajo del competente esperado y aporta 30 puntos porcentuales.

PROGRAMA 2: INGLÉS PARA UN MUNDO GLOBALIZADO

“inglés para el Mundo” es un proyecto institucional de bilingüismo de la FER, el cual propone que estudiantes de las instituciones públicas de Chía aprendan inglés como segunda lengua de forma que puedan comunicarse apropiadamente en este idioma, en diversas situaciones de la vida cotidiana. Este proyecto, además, es un acercamiento a la comunidad y es una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños que intervienen en el proyecto; cumpliendo con algunos de los ODS propuestos por la ONU (2015): ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y el “ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” .

Para la FER es importante que los estudiantes de las instituciones educativas públicas de Chía puedan tener una Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

interacción con cualquier persona del mundo de tal forma que no solo se comuniquen en el idioma nativo, sino que el conocimiento del idioma inglés les permita acceder a más información y de esta manera puedan ser más competentes académica y socialmente. Por lo tanto en un mundo globalizado es imperativo desarrollar competencias en el aprendizaje del idioma Inglés y herramientas tecnológicas esenciales para el desarrollo personal y profesional. El dominio del idioma inglés, considerado el idioma universal de los negocios, la ciencia y la tecnología, facilita el acceso a una enorme cantidad de información, recursos educativos y oportunidades laborales a nivel global. Por su parte, las competencias tecnológicas son fundamentales en un entorno donde la digitalización y la automatización están transformando rápidamente todas las industrias.

Por lo anterior, La Fundación Educativa Rochester, comprometida con la disminución de brechas sociales, desea proporcionar a los estudiantes del I.E.O. Fusca una formación integral proporcionando las herramientas necesarias que les permita desenvolverse con éxito en un mundo globalizado. La Institución Educativa Oficial Fusca ubicada en la misma vereda del dónde está el Colegio Rochester, es pública y no tiene los recursos económicos, ni educativos para enseñar inglés. De acuerdo a esta necesidad, se ofrece un programa de inglés para alcanzar la certificación en nivel B2, para estudiantes que demuestren que poseen las habilidades de hablar, entender y escribir en idioma inglés. Esta oportunidad se ofrece a estudiantes que han estado inmersos en el programa de bilingüismo de la FER (Inglés para Fusca).

El programa “Inglés para el mundo” representa una oportunidad invaluable para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes que han estado inmersos en el programa de bilingüismo de la FER (inglés para Fusca) y a través de una combinación de enseñanza de calidad, dedicación y compromiso, se espera que los estudiantes alcancen un nivel de competencia que les permita enfrentar con éxito los desafíos del mundo contemporáneo.

Antecedentes

El proyecto de inglés para Fusca se inició con 46 niños durante los años 2017 a 2018. De estos estudiantes terminaron el proceso 22 niños, debido a que las familias de los estudiantes que no siguieron en el programa, se fueron de la zona en la época de pandemia, por no tener un trabajo para sostener a la familia.

De los 100% de los niños que terminaron el programa, el 70 % demuestran un muy buen nivel y desempeño en la asignatura de inglés, esto se debe a la disciplina y dedicación que manifiestan los estudiantes (Entrevista realizada al profesor de inglés del IEO Fusca, sede Fusca – peaje)

Los estudiantes que estuvieron en el proyecto de “Inglés para fusca”, efectivamente tienen un mayor conocimiento de la estructura gramatical del inglés lo que les permite intentar expresarse oralmente en este idioma extranjero y tratar de sostener una conversación básica. Aunque cometen algunos errores en algunas reglas de formación En general, los estudiantes demuestran mayores bases conceptuales. (Entrevista profesora de inglés IEO Fusca, sede el Cerro)

Los estudiantes que lograron la certificación

El 100 % de los estudiantes que terminaron el proceso fueron resilientes, demostrando responsabilidad y compromiso con sus deberes académicos en el IEO Fusca. (Entrevista realizada a la rectora I.E.O. Fusca)

El 100% de los estudiantes lograron la certificación del Toefl Primary, obteniendo resultados de A1, A2 y B1.

Del 100% de estudiantes (22 niños) que terminaron el proceso, el 68% son niñas (15 niñas) y el 32% son niños (7 niños). Las familias pertenecen a habitantes de las veredas Fusca y Yerbabuena. Los padres se dedican a la agricultura, construcción y vigilancia.

Objetivo General

Implementar un programa de bilingüismo que permita mejorar las competencias lingüísticas en un segundo idioma (Inglés) a 16 niños de los colegios oficiales de Chía, que participaron en el programa de Inglés para Fusca, con el fin de aumentar sus oportunidades educativas, laborales y sociales, contribuyendo así al desarrollo personal y comunitario.

Objetivos Específicos

- Apoyar el aprendizaje del inglés como segunda lengua en Instituciones Educativas Oficiales de Chía, zona de influencia de la Fundación Educativa Rochester.
- Lograr que al menos el 90% de los estudiantes que inicien el programa de bilingüismo Inglés para el mundo, completen exitosamente el programa.
- Garantizar la alimentación (refrigerio), los recursos didácticos de inglés, el material documental y los útiles al 100% de los estudiantes de la Institución Educativa Fusca de Chía que asistan al programa de Inglés para el Mundo.
- Evaluar el nivel de inglés alcanzado por el 100% de los estudiantes que participan en el programa Inglés para el mundo al finalizar el primer año, para establecer fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar, con el propósito fortalecer el programa de bilingüismo.
- Gestionar los recursos para garantizar el funcionamiento del programa para los años restantes del proyecto.

¿Cómo se puede lograr?

16 de los estudiantes que iniciaron su proceso de bilingüismo en los años 2017 y 2018, y lograron finalizar la primera etapa en el 2023 el primer grupo y en el 2024 el segundo grupo dentro del programa “Inglés para Fusca” y han alcanzado el nivel A1 o A2 en inglés, tienen la oportunidad para llegar al nivel intermedio B2 estudiando durante 4 años.

La propuesta es realizar un trabajo de formación los sábados (4 horas – de 8 a.m. a 12 m), El primer año se inicia en 2025. Este modelo de formación proporciona la posibilidad a los estudiantes para que puedan ser vinculados como parte de los mejores talentos en una organización o estudiar cualquier carrera profesional en las diferentes universidades de Colombia.

Plan de trabajo

El plan de aprendizaje contiene las cuatro destrezas comunicativas: escribir, leer, escuchar y hablar (writing, reading, listening and speaking). Por lo tanto es necesario dominar las siguientes competencias:

- Escribir textos con cierta cohesión sobre temas conocidos o de interés personal y describir experiencias y sentimientos.
- Comprender textos con expresiones comunes, descripciones de acontecimientos, sentimientos y deseos.
- Comprender la información de un mensaje oral en inglés sobre temas conocidos, de actualidad o intereses personales y profesionales.
- Conversar sin preparación previa e interactuar de forma adecuada para resolver situaciones cotidianas utilizando el idioma.

La Metodología de trabajo

- El componente Académico es el hilo conductor del proyecto Inglés para el Mundo. Uno de los principios de la FER es fomentar la identidad colombiana y considerar la educación bilingüe, español-inglés, como un medio para ampliar el horizonte cultural y mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.
- El programa de Inglés para el Mundo es un proceso de inmersión parcial, enfocado en la comunicación oral e interactiva, ya que se realiza una convivencia con el inglés en el entorno escolar del Colegio Rochester, Los profesores seleccionados tienen una amplia experiencia en la enseñanza del inglés a estudiantes de diferentes edades.
- Este proyecto está propuesto a largo plazo, cuenta con todos los espacios que posee el Colegio Rochester, un programa de enseñanza articulado en etapas, apoyado con materiales didácticos actualizados y adaptados al nivel B1, incluyendo libros de texto, recursos en línea y actividades prácticas.
- Las clases se llevarán a cabo todos los sábados de 8 a.m. a 12:00 m., para garantizar la asistencia de los estudiantes sin interferir con sus obligaciones académicas regulares.
- Se realizarán evaluaciones periódicas para monitorear el progreso de los estudiantes y asegurar su preparación para el examen de certificación.

Recursos necesarios

- Material didáctico. Libro guía para nivel A2 del TOEFL iBT y workbook para el primer año, Acceso a plataformas en línea de textos, películas y música.
- Recursos audiovisuales para el aprendizaje del inglés de la Biblioteca del colegio.
- Útiles de trabajo.
- Profesor con experiencia en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.
- Asistente – monitor para realizar el acompañamiento al profesor y a los estudiantes.
- Transporte de la sede del IEO Fusca al Colegio Rochester.
- Alimentación – Refrigerio para estudiantes, profesor y asistente.
- Profesionales en psicología y nutrición.

Impacto del programa

La implementación de un n de un programa de inglés y tecnología con 16 estudiantes de la I.E.O. Fusca, generará un impacto para continuar transformando sus vidas, abriendo puertas a numerosas oportunidades y mejorando sus perspectivas de futuro.

A través del dominio del inglés, los estudiantes podrán comunicarse en un idioma global, al mismo tiempo, aprenderán a utilizar aplicaciones de ofimática, software especializado y otras tecnologías digitales, habilidades que son altamente valoradas en el mercado laboral y necesarias para el éxito en una variedad de campos profesionales.

A continuación se estructura la metodología de cómo se medirá el impacto en la población objeto:

El impacto en los estudiantes de un programa de inglés y tecnología se realiza combinando métodos cuantitativos como cualitativos, se tienen en cuenta tres momentos (antes, durante, después del programa), así como los contextos Académico, de Enseñanza y Aprendizaje, para el trabajo, Social y Cultural y Tecnológico.

- A. Inicio del Programa:** Se llevarán a cabo pruebas de conocimiento en el idioma Inglés con el fin de conocer el nivel de competencia en inglés de cada uno de los estudiantes que participan en el programa.
- B. Durante el Programa:** Se Implementarán evaluaciones trimestrales, observaciones en el aula y se solicitarán trabajos a los estudiantes.

55

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE COOPERACIÓN	CÓDIGO	6
		PÁGINA	19 de 33

- Las observaciones en el aula las realiza periódicamente el coordinador académico del programa, evaluando la participación activa, el uso del idioma, la interacción con el profesor y otros estudiantes.
 - Los profesores encargados realizarán informes de cada uno de los estudiantes sobre los comportamientos específicos y progresos observados durante el programa.
 - Los estudiantes al finalizar cada semestre presentan y explican cómo aplicar sus habilidades en situaciones reales, en el estudio, en un trabajo o en viajes.
 - En el Contexto Académico se realiza el análisis de datos cuantitativos, comparando las valoraciones obtenidas en el programa de Inglés para un Mundo Globalizado y su desempeño académico en la institución a la que pertenecen.
 - Se realizará un análisis de la Tasa de deserción y finalización: El porcentaje de estudiantes que completan el programa y los que lo abandonan a lo largo del mismo.
 - En el Contexto de Enseñanza y Aprendizaje, se hace una valoración de las tareas y proyectos presentados por los estudiantes. Se organizarán portafolios, los cuales recopilan los trabajos escritos, grabaciones de presentaciones orales y otros proyectos realizados durante el curso para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
 - Se harán reuniones con los estudiantes para obtener comentarios detallados sobre su experiencia y su percepción del impacto del programa.
 - En el Contexto para el Trabajo, se evaluará permanentemente el desarrollo de habilidades, en el uso del inglés en diferentes tareas, como redacción de correos, informes y presentaciones.
 - En el contexto social y cultural, se tiene en cuenta la Interacción social, valorando la confianza y frecuencia de uso del inglés en interacciones sociales fuera del aula y el uso responsable de la tecnología.
 - Se realizarán encuestas sobre la percepción de los estudiantes acerca de su competencia y comodidad al usar el inglés en situaciones sociales.
 - En cuanto al Contexto Tecnológico, se valorará la frecuencia y efectividad del uso de plataformas y herramientas en línea para el aprendizaje del inglés.
- C. Después del Programa: Se aplicarán pruebas finales, se realizarán entrevistas y encuestas de seguimiento, y se comparará el rendimiento académico. Se tendrán en cuenta el diagnóstico y los resultados de las pruebas realizadas al finalizar las clases:
- El análisis se basa en la comparación de los resultados de las competencias lingüísticas.
 - El examen estandarizado como TOEFL evidencia el progreso en habilidades específicas (lectura, escritura, escucha, habla).
 - Encuestas de satisfacción: La experiencia de los estudiantes en el programa se evaluará teniendo en cuenta, la calidad de la enseñanza, los materiales y los recursos proporcionados.
 - Cuestionarios de autoevaluación: Los estudiantes evaluarán su propio progreso y confianza en el uso del inglés.
 - Proyectos finales: Los estudiantes realizarán una presentación final donde aplicarán múltiples habilidades del idioma y uso de los recursos tecnológicos.
 - Beneficios:
 - Certificación oficial en inglés nivel B2, reconocida internacionalmente. La certificación del nivel de inglés del estudiante es mediante la presentación del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language). Esta es una prueba estandarizada que mide el nivel del idioma inglés en las cuatro habilidades: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita.
 - Mejora de las habilidades comunicativas en inglés, tanto oral como escrita.
 - Formación en tecnología a nivel intermedio para el manejo de aplicaciones de ofimática, bases de datos y programación.
 - Ampliación de oportunidades académicas y laborales en un contexto globalizado.

- Desarrollo de la confianza y la autonomía en el uso del idioma inglés.

Presupuesto de la propuesta:

El siguiente cuadro corresponde a los valores proyectados para la ejecución del programa.

Valor total	Aporte Alcaldía	Aporte FER
\$ 323.452.207,00	\$ 226.112.423,00	\$ 97.339.784,00
100%	69,91%	30,09%

El valor total del convenio para el desarrollo del Programa de bilingüismo con las instituciones oficiales del municipio de Chía durante la vigencia 2025 es de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS. (\$323.452.207) distribuidos así:

- Aporte del MUNICIPIO DE CHÍA: por la suma DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$226.112.423) que corresponde al 69,91% del valor total del presupuesto de operación.
- Aporte de la FUNDACIÓN EDUCATIVA, ROCHESTER (FER) por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$97.339.784) que corresponde al 30,09% del valor total del presupuesto de operación, con recursos provenientes de la Fundación Educativa Rochester (FER).

Horario

Programa	Horario
Inglés para Chía	Lunes a jueves de 12:00 m. a 3:25 p.m
Inglés para el Mundo	Sábados de 8 a.m. a 12 .m.

2.5 LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

N/A

2.6 COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO:

2.6.1 Compromisos FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER: se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del convenio, a lo siguiente:

1. Constituir las pólizas pactadas en el convenio.
2. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.
3. Implementar el Programa de Bilingüismo, asegurando el desarrollo del plan de estudios en inglés, el uso de materiales didácticos adecuados y la coordinación con los docentes y asistentes para la enseñanza del idioma.
4. Realizar sesiones de capacitación para los estudiantes, aplicando pruebas de seguimiento que permitan

7.
45

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE COOPERACIÓN	CÓDIGO	6
		PÁGINA	21 de 33

evaluar el avance en el idioma inglés para garantizar la certificación en los niveles A1 y B1 según el cronograma del proyecto.

5. Administrar los fondos asignados en el convenio con la Alcaldía de Chía, garantizando la entrega de materiales educativos, alimentación y transporte para los estudiantes beneficiados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.
6. Coordinar con el Municipio de Chía, a través de la Secretaría de Educación, la implementación efectiva del programa, asegurando la correcta ejecución de las actividades académicas y logísticas previstas en el proyecto.
7. Cumplir con el cronograma de ejecución del programa de bilingüismo, desarrollando las actividades en los tiempos establecidos y presentando al Municipio de Chía informes periódicos sobre los avances y resultados obtenidos.
8. Justificar ante el Municipio de Chía el uso de los recursos financieros asignados al convenio, garantizando que los gastos se realicen conforme a las disposiciones pactadas y presentando los respectivos informes técnicos y financieros en los plazos establecidos.
9. Disponer del personal necesario y de la información pertinente para responder ante cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que se instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, subcontratistas o terceros vinculados a la ejecución del convenio, liberando de responsabilidad al Municipio de Chía por causas derivadas de la gestión de la Fundación.
10. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
12. Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.
13. Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos acordados en el convenio.
14. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.
15. Las demás que por ley o convenio le correspondan

2.6.2. Compromisos generales de la FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.

6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del convenio, si fuere el caso.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio
9. Atender las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Comité Técnico de seguimiento del convenio y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor) como constancias de la ejecución del convenio
11. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del Convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.
12. Suscribir el acta de liquidación del Convenio, conjuntamente con el/la supervisión.
13. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

2.6.3. Compromisos del municipio de Chía:

1. Efectuar el aporte descrito en la FORMA DE DESEMBOLSO en la oportunidad y plazos establecidos. Prestar la colaboración y brindar el apoyo técnico requerido para la ejecución del objeto del convenio.
2. Realizar una coordinación permanente entre las instituciones educativas, FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER – FER, para garantizar las sedes de atención; realizar la focalización de los grupos en las instituciones educativas seleccionadas en el municipio donde se ejecutará el programa y sensibilización de la comunidad educativa frente a la ejecución del convenio.
3. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA, entregará a FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER - FER, la base de datos de la población focalizada y beneficiaria con toda la información requerida para la ejecución del programa, garantizando que la información reportada cuente con la totalidad de las autorizaciones de cada titular de la información para el tratamiento y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, compilado por el Decreto 1074 de 2015, manteniendo indemne a Colsubsidio frente a cualquier reclamación.
4. Designar dos (2) representantes para que forme parte del Comité Técnico Coordinador por parte de la Secretaría de Educación del municipio.
5. Garantizar el seguimiento y la supervisión permanente de la ejecución del convenio, mediante la designación formal de un supervisor que verifique el cumplimiento de las actividades, evalúe los resultados obtenidos y exija a la Fundación la entrega de los informes técnicos, financieros y de gestión en los plazos establecidos.
6. Velar por el cumplimiento de todos los compromisos convenidos.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Municipio de Chía – Colegio Rochester, DIRECCIÓN Autopista Norte Km. 15 Ingreso por la Avenida 7ª - Vereda Fusca

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del convenio será de tres (03) meses , contados desde el inicio del convenio a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, y sin que exceda el 15 de diciembre de 2025, lo que suceda primero. Contados a partir del perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución e inicio del convenio en la plataforma del SECOP II.

2.9 SUPERVISOR DEL CONVENIO:

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio, la cual será compartida entre los Asociados y estará conformada así: Por parte de EL MUNICIPIO: se realizará a través de un PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por parte de FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER, el funcionario a quien ésta delegue, quienes tendrán las siguientes obligaciones:

- 1) Apoyar integralmente el cumplimiento del objeto convenido y de los compromisos a cargo de los Asociados, para lo cual podrán solicitar la información que consideren pertinente y sugerir la adopción de medidas necesarias para lograr la ejecución puntual e idónea del objeto del convenio.
- 2) Ejercer el apoyo del convenio durante la ejecución y hasta su terminación.
- 3) Sugerir las correcciones o modificaciones que consideren pertinentes en el marco de la ejecución del convenio y proponer los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: serán obligaciones particulares del Supervisor designado por el Municipio, las siguientes: sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- 1). Efectuar el seguimiento general sobre la debida ejecución del convenio: Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del convenio al municipio.
- 2). Conocer las obligaciones a cargo del convenio y del municipio y los riesgos que asume cada Asociado dentro del convenio.
- 3). Supervisar que FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del convenio.
- 4). Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia correspondiente del municipio los documentos de solicitud de adición y/o prórroga, suspensión y reiniciación del convenio remitidos por el supervisor, que impliquen una modificación al convenio.
- 5). Verificar durante la ejecución del convenio, la vigencia y estado de cada una de las garantías constituidas por parte de FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER.
- 6). Consultar con la Oficina de Contratación del municipio las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el convenio.
- 7). Verificar que el personal se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, en materia de aportes a

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE COOPERACIÓN	CÓDIGO	6
		PÁGINA	24 de 33

seguridad social integral, Caja Colombiana de Subsidio Familiar, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del convenio; y las demás aplicables al objeto del Convenio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de SUPERVISOR durante la ejecución del convenio y comunicárselo a FUNDACIÓN EDUCATIVA ROCHESTER- FER.

2.10 PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos y/o convenios se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato y/o convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el asociado no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 TIPO DE CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO: Convenio de Asociación, conforme a lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Las partes suscribirán un CONVENIO DE ASOCIACIÓN con una institución sin ánimo de lucro, con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Nacional, artículo 96 de la ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro con la finalidad de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo y la Circular Externa Única para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En razón a que conforme el análisis del sector es necesario la suscripción del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro y como que quiera que no existe diversidad de oferta del programa que pretende adelantar la Alcaldía Municipal de Chía, se requiere que la entidad cumpla con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 092 de 2017, el cual establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro convenio, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relacionan:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001474			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23109220120242517500130342.32.02.02.009	SERVICIOS PARA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1101	\$227.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$227.000.000

El valor total de los aportes del Municipio al convenio corresponde de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$226.112.423)

5.4 ANTICIPO: N/A

7. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (...) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 de 2017, que establece lo siguiente: "...artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio"

7.1 HABILITACIÓN JURÍDICA: La entidad privada sin ánimo de lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta
- Copia del Proyecto Educativo
- Copia de la certificación que acredite la existencia de la entidad privada sin ánimo de lucro y su autorización para realizar las actividades a ejecutar en el presente convenio
- Copia de los Estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.
- Hoja de vida de persona jurídica en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente).
- Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).
- Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).
- Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.
- Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social.
- Fotocopia registro único tributario -RUT

- Fotocopia de libreta militar del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50
- Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía o Extranjería del administrador
- Certificación de no estar inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés.
- Compromiso anticorrupción
- Certificación bancaria

7.2 HABILITACIÓN FINANCIERA: El análisis financiero no tiene ponderación alguna y se trata del estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos del Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad

La entidad solicitara los estados financieros del futuro oferente con la finalidad de analizar el grado de madurez y de dedicación a los proyectos misionales de estas entidades sin ánimo de lucro. El resultado de los estados financieros que se aporten a la entidad deberá primero arrojar resultados POSITIVOS y demostrar la salud financiera de los mismos, esto con la finalidad de analizar una iliquidez o riesgo de incumplimiento a la ejecución del convenio desde el aspecto financiero, y segundo los estados financieros deberán estar acompañados con la copia de la tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal junto con el certificado de la junta de contadores actualizada.

7.3 HABILITACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos. Así las cosas, el oferente deberá cumplir con los siguientes aspectos:

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.3 del presente estudio, en la invitación al oferente, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

IDONEIDAD: Acreditar una entidad con amplia proyección educativa en temas pedagógicos y académicos, con disponibilidad de servicio en los ámbitos descritos desde la educación y con capacidad administrativa, financiera y técnica para el desarrollo de proyectos de bilingüismo.

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA: La entidad sin ánimo de lucro, deber acreditar experiencia general a través de mínimo dos (2) contratos o convenios, con entidades privadas o públicas, cuyo objeto se encuentre relacionado o similar a la convocatoria con la ejecución del presente objeto y cuyo valor expresado en SMMLV sean igual o superior al presupuesto oficial estimado.

Para acreditar la experiencia específica y la experiencia general, del contratista deberá allegar con su propuesta, copia de los contratos debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, para lo cual deberá presentar certificación o copia del contrato con la respectiva acta de terminación y/o liquidación. Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante; Objeto del contrato; Valor del contrato; Alcance y o Actividades ejecutadas; Fecha de inicio del contrato o convenio; Fecha de terminación del contrato.

7.4 DOCUMENTOS DE REPUTACIÓN: N/A

7.5 FACTORES DE PONDERACIÓN:

NO APLICA POR SER CONTRATACIÓN DIRECTA.

8. EL ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
¿A quién se le asigna?										
Tratamiento/Controles a ser implementados										
Impacto después del tratamiento										
Probabilidad										
Impacto										
Valoración del riesgo										
Categoría										
¿Afecta la ejecución del convenio?										
Persona responsable por implementar el tratamiento										
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento										
Fecha estimada en que se completa el tratamiento										
Monitoreo y revisión										
¿Cómo se realiza el monitoreo?										
Periodicidad ¿Cuándo?										

62



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR
CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL O DE APOYO O DE
COOPERACIÓN

CÓDIGO

6

PÁGINA

33 de 33

SUFICIENCIA DEL SEGURO

Responsabilidad civil
Extracontractual

El valor asegurado por los convenios de
seguro que amparan la responsabilidad
civil extracontractual no debe ser inferior a
200 salarios mínimos mensuales vigentes

Por un término igual al plazo de
ejecución del convenio.

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
SECRETARÍA DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO
DE CHÍA

FIRMA

ELISA ALVARADO
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO
DE CHÍA
PROYECTO

FIRMA

JAIRO AYALA ALAPE
CONTRATISTA ABOGADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO
DE CHÍA
REVISIÓN JURÍDICA

FIRMA

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
GESTIÓN Y FOMENTO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO
DE CHÍA
APROBÓ

FIRMA